

EL DAIMIELEÑO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

AÑO III.

DOMINGO 21 DE ENERO DE 1900.

NÚM. 79.

LA PREVISIÓN EN LA AGRICULTURA

La previsión en la agricultura es tanto más importante cuanto que sin ella podemos decir que nuestro trabajo en los campos es inútil. La mayor parte de los cultivos que emprende un agricultor están, como es sabido, sujetos a los cambios atmosféricos y climatológicos y a la manera de emprenderlos, y si se carece de los conocimientos del clima del lugar y si no se saben preveer las consecuencias que pueden presentarse, buenas ó malas, claro es que el trabajo no será completo y las cosechas no producirán lo que se esperaba. En los cultivos, mejor que en ningún otro trabajo del agricultor, se necesita de la previsión, origen de un buen resultado.

Si no escardamos bien la tierra, si nuestros arados no han profundizado lo suficiente y sus surcos no son bien ejecutados, y en general si las primeras operaciones para la disposición de un cultivo no han sido hechas con arte y orden y sistema, previendo siempre los inconvenientes que más tarde puedan presentarse, no podremos obtener buenas cosechas, y si las semillas escogidas no son de la mejor calidad, repetimos, el éxito será dudoso. El que cultiva un terreno, aunque sujeto por las cadenas que lo ligan a los elementos de la naturaleza, y de los que no puede á veces precaverse salvará muchos escollos y obtendrá mejores resultados si cuenta con la previsión. Esta no es un don que Dios concede á personas privilegiadas, sino una cualidad que se adquiere con la experiencia y que nosotros debemos obtener por medio de la voluntad, por los ejemplos que tengamos á la vista en nuestra manera de obrar y por nuestros actos pasados; es una virtud, y la llamamos así porque no á todos los hombres les es dado poseerla, se resiste á su carácter y aun pasa desapercibida para muchos.

Ciertamente que el cultivador que posee tal cual cualidad cultivará con más acierto sus campos, poniendo todo su esmero en ellos, cuidando de que todas las labores se ejecuten á su entera satisfacción, y ya tranquilo de que su trabajo ha quedado correcto,

esperará cualquier cambio atmosférico, sin preocupación y lleno de fé en Dios. Pero esta tranquilidad, ésta fé que debe acompañarle siempre depende de la previsión y trabajo que ha tenido para lograr sus cultivos, evitando para el porvenir todos aquellos obstáculos que estorben el fin que va buscando. Lo hemos dicho antes, y lo repetiremos, entre las virtudes de un buen agricultor está la previsión, puesto que de ella depende la utilidad por la que incesantemente lucha. Con esta cualidad no solamente preverá la buena ó mala cosecha, preparándose para el caso de un fracaso, sino que aun en su vida privada sabrá crearse un futuro y desahogado bienestar. Nos referimos al ahorro indispensable, que forma con el tiempo la felicidad. Si somos capaces de preveer un buen éxito para nuestras siembras, por las operaciones y trabajos bien ejecutados en ellas, es evidente que de igual manera podremos prevenir un futuro halagador. Este depende del ahorro sin avaricia, y del conocimiento de la previsión para el porvenir. Muchas razones filosóficas existen para que el agricultor, así como cualquiera otro hombre, ahorren sus salarios. La primera, tocante al agricultor, es la de preveer un caso de enfermedad, un accidente imprevisto, falta de trabajo, y sobre todo la no menos imprescindible de, en caso de muerte, dejar un legado á su familia.

En los campos adonde abundan los encantos, adonde las flores de relumbrosas hojas perfuman el ambiente, y las aves brillan con su bello plumaje, saludando al sol con sus dulces trinos, imitando los murmullos de la soledad; rodeado el agricultor de todas estas dulzuras que Dios ha creado para su regocijo, sin penas ni dolores, con la existencia más feliz, y adonde el hombre admira más á Dios, con todo el esplendor de un cielo puro; sin congojas, sin privarse de los principales alimentos él y su familia, allí, decimos, en los campos, es donde puede el cultivador hacer ahorros, insignificantes al presente, pero que formarán mañana un fondo de riqueza que hará su felicidad. ¿Y para lograr ésta y para formar aquel fondo qué se necesita?

¡La previsión y el ahorro! Con estos dos elementos veremos con gusto florecer nuestros campos y fructificar nuestros frutos, mirando trascurrir con delicia las horas de la vida, y esperando un éxito feliz, que no puede negar Dios al hombre del trabajo, al hombre previsor.

(De *El Progreso Agrícola y Pecuario*.)

LA CUESTIÓN DE ALCOHOLES

Agítase en la actualidad cerca de los poderes públicos éste asunto que tiene pendiente á las regiones que deben su vida y desarrollo material á la riqueza vitícola, cual sucede con especialidad á nuestra provincia, que depende exclusivamente del cultivo de la vid.

El día 17 del actual tuvo lugar en el Congreso una importantísima reunión, á la que, citados por el Duque de Almodóvar del Río, acudieron todos los Diputados interesados, con el fin de presentar á las Cortes una enmienda ó contraproyecto de ley á la que en los actuales presupuestos presenta el Ministro de Hacienda, la cual, si llegara á prosperar, ocasionaría la total ruina de tan importante industria.

Nuestro activo representante en el Parlamento, que ha tomado con gran empeño y verdadero cariño la defensa de los intereses de sus representados, jugó un papel principal en este pleito, pronunciando un eocuente discurso encaminado á combatir con gran energía el dictamen que tiene puesto la Comisión de presupuestos.

El Duque de Almodóvar propuso:

- 1.º Oponerse al dictamen de la Comisión de presupuestos.
- 2.º Diferenciación necesaria.
- 3.º Eximir de derechos el alcohol que se emplee en encabezamientos.
- 4.º No establecer derechos á la exportación.

Por último, propuso el Sr. Nieto que se haga constar la aclaración de que la oposición al dictamen es porque se estima que no son los momentos actuales á propósito para una ley de alcoholes.

Fueron comisionados los señores Duque de Almodóvar, Canalejas y Estellés para gestionar la realización de los acuerdos que anteceden.

Conferencia con el Ministro

Los Diputados y Senadores de la provincia de Ciudad-Real han presentado al señor Ministro de Hacienda una numerosa Comisión de dicha provincia, con el objeto de manifestarle los perjuicios que á la riqueza vitícola ocasionaría la aprobación del dictamen de la Comisión de presupuestos, referente al impuesto de alcoholes.

El Sr. Arias, Senador y propietario de Manzanares, hizo en nombre de la Comisión una razonada exposición de las causas que, á juicio de los viticultores, serían la ruina de tal riqueza, y entre ella y muy señaladamente la falta de margen protector en favor de los alcoholes vínicos sobre los industriales, y el Sr. Villaverde, que recibió afablemente á los comisionados, prometió estudiar los datos que á este objeto se le facilitarán y hacer cuanto equitativamente sea posible con relación á dichas pretensiones.

Desde Herencia

AYUNTAMIENTO MODELO.....!!

Sr. Director de EL DAIMIELEÑO.

Suponer que este desafortado Alcalde ha de renunciar á las ilegalidades y violencias,

sería enteramente igual que reconocer *Medea* que despedazó y devoró á sus hijos, como dechado de madres amantes y solícitas.

No hay quien ignore que el *arrepentido seminarista* tiene inquina mortal al progreso y es un *oscurantista* rematado.

Su absoluto mutismo responde lógicamente al peso abrumador de la evidencia. No dejaré de decir cuanto deba, pues con callar sólo se consigue ofender á Dios y faltar á la conciencia que considero como el juez único de todos los actos de la vida social.

Porque hay que tener presente, que sin el oxígeno moral, tanto los individuos como los pueblos, se asfixian y se deshacen irremisiblemente. Y esto no es preciso demostrarlo, porque se demuestra por sí mismo.

Malgastar un tiempo magnífico es seguramente hacer consideraciones á este desastado Alcalde para que abandone sus extravíos, contrarios á la razón y á la justicia.

Los más terribles y depravados desmanes han adquirido carta de naturaleza en esta desdichada villa. Los hechos que subsiguen, se encargan de acreditarlo palmariamente de innegable modo.

Atropellos constantes á la propiedad; actos ilegales á porrillo; defraudaciones atrevidas y dañosas; robos como el recientemente perpetrado en una tienda de comestibles de una pobre y laboriosa viuda, llena de excesiva prole; y para mayor ignominia, *sacerdotisas de Venus* que van y vienen, cuando les place, alojándose descaradamente en casas situadas en calles transitadísimas; tal es el cuadro siniestro que ofrece la localidad bajo la dominación de este mal Alcalde.

Pero con ser bastante lo expuesto, hace todavía más.

A mediados del próximo pasado mes de Noviembre, ó cuando fuere que no importa la fecha, se instruyó sumario contra un alguacil del Ayuntamiento, por el grave delito de desacato ó desobediencia á la autoridad, siendo muy de notar que el aludido alguacil está procesado por dicho delito, y, sin embargo, ¡qué di-vergüenza!, continúa tan *campante* en el ejercicio de su cargo, del que debió ser inmediatamente separado por mandato de la ley y hasta por propio decoro y respeto del mismo principio de autoridad.

¿Sabe algo de ésto el digno Sr. Gobernador civil de la provincia?

Por si se lo han ocultado, lo pongo atentamente en su elevado conocimiento, á fin de que con su notoria rectitud impida que este Alcalde cese de burlarse escandalosamente de todo y de todos.

EXEQUIAS FÚNEBRES

En el convento de la Merced, templo realmente admirable por su magnificencia, y sobre todo, por la virtud, celo y sabiduría de sus hijos, los RR. PP. Mercenarios, y especialmente, de su ilustradísimo primer Rector, el muy elocuente orador sagrado Padre Adolfo, á quien este católico pueblo no olvidará jamás, se ha celebrado, el día 15 de los corrientes, una solemne misa de *requiem*, cantada por los religiosos con extraordinaria brillantez, en sufragio del alma del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de P. Márquez Navarro.

El luctuoso acto, presidido por los señores D. Juan y D. Gabriel Enriquez, y al que ha concurrido un numeroso y selecto acompañamiento, ha sido una indecible prueba de consideración al ilustre finado y de señalada distinción para nuestros respetables amigos Sres. Enriquez.

Suyo siempre afínio, amigo.

JUAN ALFONSO MONTES.

Herencia 18 Enero 1900.